

EXENTO



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
PRORRECTORÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 006625 . 06.11.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de República.

CONSIDERANDO:

1. El contrato firmado el 30 de Septiembre de 2018, entre la Sr. Jorge Torres Ortega, y Doña Lucia Luminanda Guerra Torres, de nacionalidad Chilena, Viuda, Doctora en Literatura Latinoamericana, Rut N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED]. Visitará la Universidad de Santiago de Chile en el Marco del Proyecto "Plan Operativo", Realizara 3 secciones referidas al tema "Genero y la Literatura Conflicto de la Educación Chilena USA1755", Aprobado por Decreto Exento N°1879, de 03 de Diciembre 2015, del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$791.160 por concepto de alimentación y alojamiento a Doña, Lucia Guerra Torres, quien asistirá a visita de estadía para consolidar Charla a toda la Comunidad de Depto. Lingüística y Literatura, actividades que se realizarán entre los días 06 de Noviembre al 09 de Noviembre de 2018, en la Universidad de Santiago de Chile.

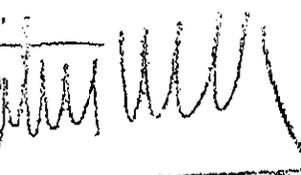
2. El gasto de \$791.160.- (setecientos noventa y un mil ciento sesenta mil pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto N° USA1755, cód. 1121, ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector.

Lo que transcribo a usted., para su conocimiento.

Saluda a usted.,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JMZC/mcb

Distribución:

1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I)
1. Contraloría Universitaria
1. Dirección Desarrollo Institucional
2. Oficina de Partes
1. Archivo Central